

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR PÚBLICO DE
FUNDACESAR**

CERTIFICAN QUE:

La FUNDACION CENTRO ESPECIALIZADO EN SOLUCIONES Y ADMINISTRACION DE RECURSOS, durante el año 2022 cumplió con todos los requisitos para pertenecer al régimen tributario especial de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, como entidad que ejecuta las actividades meritorias sociales y de prevención, las cuales son de interés general y de acceso a la comunidad.

De igual manera se certifica que FUNDACESAR como entidad contribuyente de las que trata el artículo 1.2.1.5.1.2 del decreto 2150 de 2017, ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios.

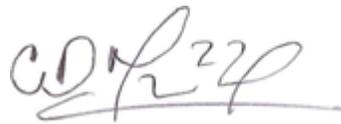
La declaración de renta del año 2022 se presentó el 10 de abril de 2023 con número de formulario 1117600676614 y adhesivo 91001000939559.

La presente certificación se expide bajo la gravedad de juramento, el día 31 de marzo de 2023.

Cordialmente



Luz Aleidy García Gutiérrez.
C.C 38.666.406 de Jamundí
Representante Legal



Cristian David Medina H
C.C 1.144.128.625 de Cali
Revisor Fiscal TP - 189049 - T